

El Instituto Nacional de las Mujeres,
por el presente hace constar que



Secretaría de Economía


ha adoptado un sistema de gestión en equidad de género,
el cual fue evaluado para constatar el establecimiento de un compromiso
con la equidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres,
a través del cumplimiento de los requisitos del:

Modelo de Equidad de Género MEG:2003

Fecha de evaluación inicial: **Mayo 2008**
Número de registro: **MEGINMUJERES08/115**
Fecha de evaluación de seguimiento: **Mayo 2009**

Se otorga la autorización de uso del Distintivo en Equidad de Género por dos años, siempre y cuando la organización demuestre en las evaluaciones periódicas por parte del Instituto Nacional de las Mujeres que continúa cumpliendo con el Modelo de Equidad de Género MEG:2003.

Mayo, 2008. México, D.F.



María del Rocío García Gaytán
Presidenta